El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 390.] BUENOS AYRES, LUNES 17 DE ENERO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 6m.: se pone á 7h. 14m, Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 10m. 22s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
14	9hm.	30.22	78	75,5	77,7	——	76,0	65,0	6,56	E	SE		Ser. y nub.
	med. dia	30.20	76							SE	calm		Ser. y nub.
	3h ¾t.	30.16	78							E			Ser. no

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

CORDOBA.

CONTESTACION DEL GOBIERNO
A LA
CIRCULAR DE CHILE.

Córdoba, y Septiembre 17 de 1830.

El ministro que suscribe elevó al conocimiento de su gobierno la nota de 3 de Agosto, en que el Sr. secretario y ministro de estado de Chile transmite al gobierno de Córdoba los sentimientos filantrópicos y amigables oficios del EXMO. SR. Presidente de aquella República, dirigido á interponerlos en las disenciones que agitan á las provincias argentinas con inminente peligro de su libertad ó independencia.

El gobierno de Córdoba ha dado en su estimacion la mayor importancia á la citada comunicacion, haciendo lugar á todos los sentimientos de gratitud, de que es acreedor un tan oficioso rasgo de filantropía y fraternidad. El hace honor al EXMO. SR. Presidente de Chile, presentandose á los gobiernos argentinos como un amigo verdadero, y dispuesto á hacer á esta república todo el bien que está á los alcances de sus elevados deseos y facultades. El acomodamiento de su aplicacion á las verdaderas exigencias de la República Argentina daria un realce mayor á su interposicion y á la gratitud de los pueblos que por ella lograsen arribar á un punto de uniformidad en sus negocios. Esta circunstancia es tan precisa en los asuntos de estado, que una pequeña diferencia en las medidas políticas y las necesidades ó circunstancias en que se adopten, hace, sino peligrar los negocios, complicarlos mas y dificultar el buen éxito de ellos.

A fin, pues, de que el EXMO. SR. Presidente de la República de Chile, acuerde sus amigables oficios con la Argentina, segun el verdadero èstado de las provincias, sus relaciones y exigencias, el gobierno de Córdoba se propone rectificar los conocimientos de S. E. de la inexactitud que hayan podido llegar á su noticia, y que no es de estrañar en una tan gran distancia, en estacion que la correspondencia pûblica, y el comercio se vén casi del todo paralizados.

No se hará en esta contestacion un doloroso recuerdo de las causas que encendieron la guerra civil en la república, ni de los desastres de todo genero que fueron consiguientes al enardecimiento de las pasiones desatadas. Ella terminó al fin en combates decisivos, que si nos excitan en cada momento una memoria amarga de las víctimas sacrificadas, produjeron saludables desengaños, que á pasos largos desenvuelven un sentimiento puro de union, fraternidad y los mas vivos deseos de estrecharse los pueblos por una constitucion que los preserve de ulteriores desastrosas disensiones.

Al gobierno de Córdoba le cupo, por el órden mismo de los acontecimientos, un amigable influjo en las demas provincias y en los gobiernos que las rigen, hasta precisarle todos á tomar á su cargo la obra de tranquilizar el pais, afianzar su seguridad, y promover la causa de su constitucion por los medios del convencimiento reciproco. Sus primeros cuidados â este respeto fueron hacer pública ostentacion de sus sentimientos pacificos, de su conducta en la guerra y de los que la regirian en sus últeriores pasos. El EXMO SR. Presidente de Chile los encontraria no solo protestados sino comprobados en el manifiesto del 18 de Mayo y en el mensage de 1. de Junio, que impresos se remitieron á S. E., y nuevamente se acompañan á la presente contestacion—El gobierno de Córdoba no trepidaria en provocar aun á los mismos que le hicieron la guerra mas injusta y desastrosa, á que le citen un solo acto con que haya desmentido sus protestas y sus sentimientos vertidos en aquellas piezas.

Ellas aun no habian visto la luz pública para disipar los zelos, desconfianzas y desafectos que la guerra civil habia difundido en toda la república, y entre los gobiernos que presidian en las provincias, y sin duda colocados en aquella disposicion los de las cuatro litorales del Uruguay y Paranâ, dirigieron al de Córdoba la comunicacion que bajo el número 1 se acompaña en copia con su contestacion número 2. Si el EXMO. SEÑOR Presidente de Chile encuentra en la contestacion del gobierno de Córdoba los mismos principios que en su manifiesto y mensage, otro documento le hará ver que en ella nada embosca la política ni el arte de la simulacion. Tal es la circular de 12 de Junio número 3, con que se dirigió á sus amigos los gobiernos de las provincias, pidiendoles sus consejos en este delicado asunto, no con otro objeto que el de poderlo conducir con el voto comun uniformado, á unos mismos principios y sentimientos fraternales.

Aun ha hecho mas el gobierno de Córdoba para merecer la confianza de la liga litoral. Recibió su comunicacion por medio de un enviado privado, que permaneció muchos dias en esta capital. El recabó nuevos y generosos desprendimientos á favor del gobierno de Buenos Aires, de quien se exigian muy justas satisfacciones en la citada contestacion, y desde este punto ya se creyó el enviado en la oportuna necesidad de llevar á sus comitentes esta nueva prenda de la seguridad y reposo en que debian descansar.

Aun permanecia este enviado en Córdoba, cuando las provincias amigas, agitadas con esta novedad, despachaban agentes diplomàticos con el fin de estrechar mas sus

vínculos bajo los principios con que habian sido excitados en la citada circular. Los que se habian reunido de las cuatro mas inmediatas instaron por la celebracion del tratado de amistad y alianza número 4, que por actos de accesion vino á ligar á las nueve provincias interiores, dejando lugar á las litorales, y á todos en plena libertad para espresar sus votos en la constitucion de la república por cualquier sistema político que la mayoria adoptase para la felicidad comun.

Solo restaba invitarlas al acto de una asociacion general que diese la última mano á la reconciliacion pública, y restableciese la confianza recíproca. Los Agentes reclamanban del gobierno de Córdoba esta invitacion, pero le detenia la pendencia del negocio de las garantias entabladas por los gobiernos litorales, y esperaba un comun ajuste en ellas, que facilitaria con mayor probabilidad la reunion de un congreso nacional para constituir la República.

En este estado el gobierno de Buenos Aires anunció á los del interior un peligro comun en las combinaciones de los gabinetes de Europa, para influir decididamente en la suerte de la América del Sud, que el Exmo. Señor Presidente de Chile se digna tambien anunciarles en la que se contesta. Jamas sè ha visto en todo el curso de la revolucion un movimiento patriótico tan decidido y tan pronunciado como él que causó esta noticia en todo el interior de la república. Las provincias que no habian enviado agentes, y se adhirieron al tratado de alianza, no vieron en él bastantemente garantida la libertad é independencia nacional contra un poder estrangero que la amenazaba, y despachándolos con toda diligencia se vió en pocos dias una reunion de todas ellas en esta capital.

Entonces fue que el gobierno de esta provincia creyó instar mas los momentos de la organizacion nacional, y viendose ligado por tratados de amistad con él de Buenos Aires á un acuerdo previo entre sí y con el de Santa-Fé, para invitar á las demas provincias del interior, requirió á uno y otro à este acto de su particular compromiso por las comunicaciones número 5 y 6. Sin recibirse aun contestacion á ellas, los agentes adelantaron sus trabajos en la confianza de que muy lejos de perjudicar á la reunion de las provincias litorales, la facilitaria el interes comun, la liberalidad de principios, la sanidad de intencion y patriotismo mas puro, que se deja ver en el segundo tratado copia número 7. Muy luego de haber invitado los agentes á los gobiernos litorales á esta reunion por medio de los suyos, se ha recibido la interposicion amistosa del Exmo. señor Presidente de Chile, de la que es de esperar un influjo decisivo en la buena inteligencia y acuerdo de todas las fracciones de la República Argentina.

No es un estado de guerra, ni encontrados intereses los que de presente paralizan una reunion nacional á juicio del gobierno de Córdoba; ni hay que temer un rompimiento entre los gobiernos que parecen divididos. Es un estado de crisis en que las grandes agitaciones políticas empiezan á declinar con una lentitud útil y provechosa en que obran eficazmente el convencimiento y los desengaños sucesivos. La dilatada suspension que han hecho los gobiernos litorales en el asunto de garantias, y las comunicaciones interpuestas del de Buenos Ayres y Santa Fé, siempre en un sentido de preferir la paz á todo interes local, afianzan este concepto.

El alimenta la esperanza de los gobiernos de las provincias del interior, y conduce á los agentes en los actos que han tenido lugar desde su reunion en Córdoba, dirigidos todos, no solo á cimentar las relaciones de paz, harmonia y buena inteligencia entre todas las provincias, sino tambien á arribar cuanto antes â la reorganizacion nacional de ellas. Por sus instrucciones y despachos se hallan autorizados para hacer estensivas á todas las provincias, las que con tan noble objeto se hallan ya establecidas entre las del interior.

El gobierno de Córdoba, que advierte en la comunicacion del Exmo. Sr. Presidente de Chile unos sentimientos tan conformes á los que animan á todas los gobiernos de las provincias interiores de la República Argentina, no puede menos que anunciar la grata acogida que encontrará en todos ellos su oficiosa mediacion, y que la aceptarán con el aprecio de que es digna: y mientras cada uno por su parte espresa al Exmo. Sr. Presidente su aceptacion, el de Córdoba la hace por la suya. Contando con esta disposicion del gobierno de Córdoba, si el Exmo. Sr. Presidente de Chile lo tiene á bien, podria desde ahora interponerla por medio de sus comisionados, ó del modo que le parezca conveniente, á fin de que las provincias que faltan concurran con sus agentes á esta ciudad á acordar con los existentes de las demas las medidas conducentes á perfeccionar las relaciones de amistad y recíproca confianza, y apresurar la organizacion nacional con la urgencia que imponen los nuevos peligros de una invasion extrangera, ó cuando menos de que la política europea gane prosèlitos en la dislocacion de la república.

Con este noble designio los agentes han invitado á los espresados gobiernos litorales por medio de la comunicacion que aparece de la copia número 8, cuya contestacion se halla pendiente, y allanaria la interposicion del Exmo. Sr. Presidente de Chile.

El ministro, despues de haber llenado las órdenes de su gobierno en esta contestacion, ruega de su parte al Sr. ministro de la república de Chile tenga à bien elevarla al Exmo. Sr. Presidente, recibiendo d él que firma sus mas obsecuentes consideraciones de aprecio y estimacion.

JUAN ANTONIO SARACHAGA.

Sr. ministro secretario de relaciones esteriores de la repùblica de Chile.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos-Ayres, Enero 11 de 1831.

El gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan nombrados para desempeñar, en el presente año, los cargos de jueces de paz por la ciudad, los individuos siguientes.

Catedral al Norte....	D. Antonio de los Reyes Maria.
Catedral al Sud......	D. Juan Barrenechea.
San Nicolas.........	D. Luis Vega,
San Miguel..........	D. José Maria Pereira.
Piedad..............	D. Eusebio Medrano.
Socorro.............	D. Antonio Molina.
Pilar...............	D. Manuel Garall.
Monserrat...........	D. Julian Vivar.
Concepcion..........	D. Marcelino L..gos.
San Telmo...........	D. Antonio Susso.

2. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Tomas M. de Anchorena.

Aviso del ministerio de gobierno.

Con fecha 8 del presente mes ha sido reelecta para Presidente de la Sociedad de Beneficencia, por acuerdo de la misma, la Sra. Da. Maria Sanchez de Mendeville, que desempeñaba este cargo; para vicepresidenta Da. Casilda Igarzabal de Peña; para primera secretaria Da. Tomasa Velez; para secretaria de contabilidad Da. Pascuala Belaustegui de Arana; y para consejera Da. Isabel Casamayor de Luca.

Sociedad de Beneficencia.

Al concluir el año en que por el voto de la sociedad de Beneficencia, ha tenido el honor de presidirla la que suscribe, cree de su deber informar á V. E. del estado en que se encuentran los establecimientos de educacion que estan bajo la inspeccion de la sociedad y los trabajos que se han hecho bajo su inmediata direccion.

En el año que ha concluido una nueva escuela se ha abierta en la parroquia de San Telmo, y costeada de fondos de la sociedad, segun se informará á V. E. por separado. Está en ejercicio y cuenta 107 alumnas.

Las demas escuelas de la ciudad siguen en el mejor orden; el celo constante de sus inspectoras es superior á todo elogio, el esmero y asiduidad de las maestras son dignos de la consideracion del gobierno,

seria dificil elogiar con preferencia á las demas, así es que el número de niñas que en ellas se educan está siempre en aumento. En el presente mes el número de alumnas en los establecimientos de la ciudad y campaña asciende á 900, segun consta de las listas que se han pasado á V. E.

La escuela de Chascomus, que alp rincipio del año quedaba cerrada por renuncia de la maestra, se ha vuelto á abrir en el mes Julio y se ha surtido de cuanto necesitaba: la de San Nicolas de los Arroyos, y la de San José de Flores no han tenido alteracion: siguen haciendo los posibles adelantamientos.

Se ha preparado el tren de carpinteria y demas útiles para fundar una escuela en la Villa de Lujan, segun decreto del superior gobierno, y estaria ya en egercicio si se hubiera encontrado una preceptora. La escuela del partido de San Isidro, que estaba cerrada desde un año por falta de maestra, se ha organizado nuevamente en el mismo pueblo, está en egercicio con 60 alumnas, provista de todo lo necesario. La desnudez y pobreza de algunas alumnas no les permitia presentarse para disfrutar de las lecciones: se ha reparado este mal con una subscripcion de varias personas filantrópicas y se han vestido 30 niñas.

El colegio de niñas huerfanas sigue en el mejor órden: el buen desempeño de la señora Da. Martina Caballero, su rectora, hace esperar nuevos progresos. La moralidad que reina en este establecimiento lo hace acreedor á la consideracion general, asi es que el número de pensionistas es doble de lo que fué en años anteriores, y se aumentaria aun considerablemente si el local lo permitiera. En el año que ha corrido se han colocado 4 jóvenes de maestras y 4 de monitoras generales en las escuelas de Catalinas, San Isidro, San Telmo y la del mismo colegio. Estas ocho jóvenes han hecho su educacion en el citado colegio, y adquirido en él los conocimientos necesarios para llenar estos destinos. Al hablar del colegio de San Miguel, es un deber de la que subscribe el recordar el celo caritativo y eficaz de su inspectora Da. Maria del Rosario Azcuenaga, á quien es debido en su mayor parte el estado satisfactorio de aquel establecimiento.

La que subscribe tiene el honor de saludar al Exmo. señor ministro con su respetuosa consideracion.

Buenos Aires, Enero 9 de 1831.

Maria Sanchez de Mendeville.

Al Exmo. señor ministro de gobierno.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Enero 14 de 1831.

Ha sido al gobierno altamente lisongero el progreso que hacen los establecimientos que se hallan bajo la direccion de la Sociedad de Beneficencia, segun lo manifiesta su presidenta en nota de 12 del corriente mes. El Exmo. señor Gobernador se halla firmemente persuadido que el buen estado en que se encuentran hoy las escuelas de niñas costeadas por el erario público, es debido tan solo á la asidua eficacia de las señoras socias, y espera por consecuencia que bajo la perseverante contraccion de las mismas señoras, se repitan frecuentemente estos motivos de satisfaccion. S. E. espera sobre todo que las señoras socias continuarán desempeñandose con el mismo celo que hasta el presente, y dispensando al mismo tiempo su proteccion decidida á toda la juventud que depende del establecimiento de que estan encargadas.

El infrascripto al comunicarlo á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia tiene la satisfaccion de saludarla con su mayor atencion.

TOMAS MANUEL DE ANCHORENA.

A la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ENERO 17 DE 1831.

Por la goleta nacional *San Juan Bautista* que salió de Patagones el 6 del corriente, se han recibido noticias de aquella colonia. El señor coronel *Crespo* se habia visto en la precision de hacer pasar por las armas à tres ó cuatro negros de los que fueron apresados durante la guerra del Brasil, y que cansados talvez de su larga inaccion, habian intentado turbar el sosiego de que disfrutaba aquella poblacion. Sus complices, de igual condicion que los autores del complot, han sido enviados aqui á bordo del mismo buque que nos trajo esta noticia.

Este ejemplo de rigor ha afianzado la tranquilidad de la colonia, cuyo comandante por su firmeza y prudencia se ha hecho acreedor al respeto y al aprecio de todos.

La discordia está en el campo de Aquiles. Se asegura que el sargento mayor pardo *Balcala* ha encabazado un movimiento contra el *coronel-gobernador* de Mendoza, y que ha conseguido destronarlo. Se ignoran los pormenores de este suceso, asi como los motivos que han inducido á *Balcala* à declararse contra el partido al que pertenecia. No deja de sorprender que un individuo tan adicto al *Protector* lo abandone en sus momentos mas criticos. Tenemos razones para creer que su desercion no será el único ejemplo de esta clase.

Tempora si fuerint nubila, solus eris.

En el parte circunstanciado que el proconsul *Aguilar* dirige al SUPREMO sobre la insurreccion que estalló en San Juan el dia 4 de Noviembre, le dá los parabienes por el feliz desenlace de aquel suceso. Ese *feliz desenlance* consiste en "haber acuchillado á los „*rebeldes* en todas direcciones; en „haber ejecutado, acto continuo, á 7 „de ellos, obrando en igual sentido con „los demas que se aprendieren, y pre„parando la misma suerte á D *Ventu„ra Quiroga*, que habian prendido ya."

Esta carniceria, añade el parte, era *el único medio de afianzar la tranquilidad pública.* ¡Y habrá quien se atreva à dudar de la gran popularidad que disfrutan los actuales gobernadores de la provincias del interior!

La *Aurora* de Córdoba en su número 84 promete hacer la biografia de D. *Pedro de Angelis*, D *Baldomero Garcia*, D. *Manuel Irigoyen*, D. *Manuel Garcia*, D. *Victorio Garcia de Zuñiga*, D. *Eduardo Lahitte*, D. *Tomas Manuel* y D. *Nicolas Anchorena:* y ¡todo esto por represalia del pequeño ensayo sobre la *vida* y *milagros* de D. *Elias Bedoya*, hecho por el OBSERVADOR y que la *Aurora* clasifica de calumnioso!

¡ Tantæne animis cælestibus iræ !

Ningun *comunicado* del editor del *Toro* ha sido remitido al *Lucero*, y este es el ùnico motivo que se ha tenido en no insertarlo. ¿ Con qué titulo hubiesemos impedido à un desgraciado de confundir á sus calumniadores, que intentaron despojarlo de un derecho que nadie puede arrebatarle?—¡ él de hijo y ciudadano de esta tierra!

Respetamos mas que nadie las disposiciones de la autoridad, però esto no obsta que nos mostremos sensibles á las desgracias de nuestros amigos y colegas; y si pudiesemos lisongearnos con añadir algun peso à los ruegos de los que se interesan en la suerte del Sr. *Perez*, no trepidariamos en elevar nuestra debil voz para solicitar la gracia de este escritor.

En nuestros próximos números nos ocuparemos en examinar los documentos relativos á la *mediacion de Chile*.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Lucero.

He visto con sentimiento en el número 80 del *Clasificador*, que el Sr. Dr. D. Juan José Cerunadas, constituido en el *duro deber* de contestar á mi exposicion, ha menoigado las pàginas de aquel editor, porque ni tiene como costear la impresion, ni imprenta á su disposicion en que hacerla sin que le cueste nada. Conozco, que es en conflicto la falta de recursos, para el que tiene necesidad de defenderse, como lo ha sido para los dos el no haber tenido yo la suerte de ser camarista, pues no habria llegado este desagradable compromiso. Con todo aunque en la imprenta que tengo à mi cargo nada se me trabaja de valde, yo no tengo embarazo de aliviar las aflicciones del Sr. Cerunadas, costeandole yo mismo la impresion de su defensa, que me interesa tanto como al público que la espera con ánsia. Con este obgeto me dirijo al Sr. Editor del *Lucero* suplicándole inserte en su acreditado periódico este ofrecimiento, que deseo sea aceptado por mi contrario con tanta franqueza, cuanta es la generosidad con que lo hace

Santiago Figueredo.

Variaciones del cambio, desde el 10 hasta el 15 de Enero.

Onzas de rostro..............	114½..á........	115½
——Patrias..................	112½..á........	113½
Pesos fuertes	6½..à........	6⅞
——Patrios.................	6⅝..á........	6¾
Macuquina	6¼..à........	6⅜
Fondos públicos del 6........	78 .à........	
Idem del 4..............	en proporcion	
Acciones de banco............	165 ..á........	166
Dinero a interes sobre hipoteca	2 ..á........	2½
Idem sobre letras............	2½..á........	3
Cambio sobre Montevideo.....	335 ..á........	
——sobre el Janeiro........	160 ..à........	
——sobre Londres...... ...	7¼..á........	

El Sabado las onzas estaban á 114½ pesos.

AVISOS.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

En el mes proximo pasado tuvo por conveniente la comandancia de la Guardia de Honor convocar á todos los individuos que la han de componer segun el articulo 10 del superior decreto de 14 de Octubre ultimo, para rectificar las clasificaciones de cada uno; y como no concurriesen con la puntualidad que se requiere, reiteró su invitacion, con cuyo motivo la asistencia ha sido mayor, pero no aun la suficiente, pues se echan de menos mas de la mitad de los que tomaron papeletas registradas por el señor coronel D. Francisco Linch. En su consecuencia, esta inspeccion general, considerando que las citaciones verificadas por el oficial general encargado de clasificar no habràn llegado à noticia de todos, unica razon á que es de atribuirse la falta de puntualidad que ha esperimentado, dispone y ordena pasen à presentarse al expresado oficial general, cuantos en el enunciado articulo se comprenden, entendiéndose tan solo aquellos cuyas papeletas no estan refrendadas por él, y si, los que unicamente tengan las firmas del inspector general que subscribe, registradas por el señor coronel Linch, bajo la responsabilidad de los que asi no lo cumplieren en el termino de 15 dias contados desde la fecha de este aviso, quedarán excluidos del enrolamiento en el cuerpo de la guardia de honor, sus papeletas chanceladas, y sugetos à las medidas que la autoridad dictará contra la inobservancia á los conceptos de este ultimo aviso que se publicará por 8 ocasiones en el LUCERO y la GACETA MERCANTIL, á fin de que no se alegue ignorancia. Buenos Ayres, Enero 14 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Regimiento de patricios de infanteria de Buenos Ayres.

De órden del señor coronel, habiendose observado negligencia por parte de los individuos que corresponden al regimiento, en la asistencia á recibir sus papeletas correspondientes de alistamiento, se dá por último plazo para que concurran à casa de sus capitanes á recibirlas, el de 8 dias contados desde la fecha. Buenos Ayres, Enero 12 de 1831.

RAMIRO.

AVISO.

CON LICENCIA DE LA POLICIA.

Rifa de una casa en la ciudad.

Edificada en dos cuartos de tierra que forman esquina, con cuatro habitaciones separadas y cocina, en cantidad de once mil ochocientos cuarenta pesos siete y medio reales valor de su tasacion, mandada practicar judicialmente y aprobada, previa la vista del Agente Fiscal. Se entra en ella à diez pesos cada cédula, y se apuntan en la Oficina de Patentes desde las 8 de la mañana hasta la 1 del dia. Lo que se comunica al público para las personas que quieran hacerlo. La casa tiene parte de cerco de pared, algunos àrboles y un pozo de agua dulce que no corta el jabon para lavar; es un algibe permanente que ahorra y economiza en una casa de familia. Quien se interese en los pormenores ocurra á la Policia á su contador. Previniendo que en caso de no verificarse, en la misma se devolverá el dinero por su tesoreria, presentando la cédula que se diere al tiempo de apuntarse, sellada con el sello del Departamento, y firmada por el citado contador. Y 15 dias antes de verificarse la rifa se avisarà al público para que concurran los señores interesados que gusten à ella.

PATENTES.

Se previene à los señores que tienen que comprarlas y registrarlas, que pudiendo hacerlo antes del ultimo de Marzo en que concluye el término concedido por el superior gobierno para la saca, y permitiéndolo sus facultades no dejan la operacion para los ultimos dias; pues que entonces agolpados todos á un tiempo se molestan en aguardar. Por lo tanto se suplica que los señores que puedan verificarlo en el presente mes, en el de Febrero ó hasta mediado de Marzo, (dejando los ultimos 15 dias para los muy pobres) lo hagan, para que asi sean servidos con mas prontitud, y menos molestia por su parte.

El encargado.

Se vende una CRIADA tucumana

llamada Asuncion Huidobro, de edad de 21 à 22 años, en la cantidad de 250 pesos metalico ó su equivalente en moneda corriente; està criando un hijo de 8 meses, sabe coser, bordar, planchar de lizo y plegar, y otras habilidades mas que se haràn saber al que se interese. Pueden ocurrir à la casa de su amo que vive en la calle de Corrientes No. 179, una y media cuadra de San Nicolas para el rio.

To LET.—The House contiguous

to the Entrance of the Parque Argentino, containing six rooms, kitchen, pantry, &c.:

Se vende la tienda de ropa hecha

calle de la Catedral No. 66. La persona que se interese en su compra, puede acercarse à dicha tienda, en la que se le haran propuestas ventajosas, tanto en los efectos cuanto en plazas.

Dinero à réditos.

Se reciben 50 mil pesos moneda corriente, á réditos por el plazo de 3 ó 6 meses, hipotecando fondos públicos del 6 p$\frac{o}{o}$., abonados al 50 p$\frac{o}{o}$. En esta imprenta darán razon.

Regimiento de milicia pasiva de infanteria.

Enganche.

Todo individuo que se considere cón las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargentos y cabos veteranos del indicado regimiento, recibirà CINCUENTA PESOS de gratificacion, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del regimiento, en la calle de la Catedral No. 109.

Se vende una casa sita en la calle

del Buen Orden No. 49: se compone de cinco piezas habitables, à mas tiene su buena cocina, &a. Quien se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Tacuarí No. 41, donde vive su dueña.

Se vende un criado de 26 años de

edad, llamado Saturnino, criollo, casado, y oficial al bañil, y es de acaballo. El que guste comprarlo vease con su amo que vive en la calle de Potosi No. 196.

El que quiera recibir dinero aquí

para librar al Salto, puede ocurrir al coronel de la Guardia Argentina D. Mariano Benito Rolon, calle del Parque No. 110.

COMERCIO.

D. J. P. Varangot y D. J. Chassaing han establecido una casa de comercio en esta ciudad calle del Perù No. 106; la que se encargará de compras y ventas de todos los objetos mercantiles, incluso terrenos, edificios, ganados, &a. Los que gusten valerse de dicha casa, ella les darà todas las seguridades que se puedan desear.

Sillas de montar.

Hay una corta partida en la libreria No. 92, calle de Cangullo, buenas para coches ó para los que salen al campo, que se venden en el infimo precio de 60 ps. cada una; hay mismo venden la medicina Moderna Casera.

BANCO.

Habiendo renunciado el cargo de presidente del banco, à causa de una enfermedad grave, el señor D. Miguel del Marmol Ibarrola, ha sido nombrado para dicho destino el señor D. José Maria Escalada.

Por renuncia que ha hecho de la tesoreria del banco D. Pedro Berro, ha sido nombrado tesorero D. Leonardo Gonzalez.

T. LINDSAY, SASTRE, tiene el honor de avisar à los Sres. que le han favorecido con sus òrdenes que se ha mudado del No. 64, calle de la Piedad, al No. 17 en la misma calle, frente al consulado ingles.

Aviso importante.

En casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí, num. 36, hay á venta manteca superior fresca y ultimamente llegada, la cual se vende en partida por cuñetes y á precios muy comodos.

Coleccion general de las marcas del ganado de la provincia.

La segunda jurisdicion de esta obra importante, compuesta de los partidos de la Guardia y Villa de Lujan, Moron y Pilar. Saldrà à luz el 14 del presente Enero, en casa de los editores Bable y Ca., impresores litograficos del estado, calle de la Victoria No. 148. El mismo dia se cerrará la subscripcion general, que despues serà de 120 pesos en lugar de 100 pesos.

Se vende un mulato de oficio botero y zapatero,

sin vicio alguno y jóven. En la calle de Tucuman No. 118, viven sus amos.

El dia nueve del corriente se ha

perdido una muchacha como de 6 à 7 años, es morenita rosada, el pelo un poco corto entre rubio, muy poquitas picaduras de viruelas, tiene un chal de lanilla azul ribete negro, y un vestido de zaraza destenido, se llama Bernarda Benites. El que la entregue en la calle de Potosí No. 244, será gratificado.

Se vende por la cantidad de 800

pesos moneda corriente un terreno de 8 y media varas de frente y 30 de fondo; el cual està situado una y media cuadras de la iglesia de la Concepcion para el Sud. Para tratar ocurrase à la casa No. 334, calle de la Piedad, de la iglesia de San Miguel dos y media cuadras para el Oeste.

Se venden 10 bueyes gordos buenos

cerca del pueblo. El que quiera verse con su dueño puede ocurrir a la calle de la Reconquista No. 266.

Carbon de piedra.

Hay á venta en la calle de la Victoria por mayor y menor, frente al café del finado Machado No. 188.

Sombreros ingleses superfinos á 46

pesos. Se encontraran à venta en la calle de la Plata, dos y media cuadras de la Plaza, en la tienda de ropa hecha No. 90.

Se necesita una casa grande, y que

no dist. mas de 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. En la Litografia del Estado, calle de la Victoria número 148, daran razon.

Se venden dos fincas.

Sitas calle de la Victoria No. 139 y 141, á 5 y media cuadras de la plaza del mismo nombre, en cuya recomposicion el dueño ha hecho gastos considerables. Estan construidas en terreno de 35 varas de frente al sud, y 72 y media de fondo al norte. La mayor de ellas con frente de 17 y media varas, tiene 14 piezas habitables, dos patios, un corral, algibe, pozo de valde y demas oficinas necesarias. La mas chica lindera con la anterior, y edificada en 13 varas de frente y 41 de fondo, contiene 6 piezas, dos patios, pozo de valde y demas oficinas; y contigua à ella una barraca con un almacen y un corralon espaciosos. El que se interese en su compra podra ocurrir à la fonda de Faunch, frente à la Catedral, cuarto No. 8, donde se hallarà el dueño à todas horas del dia.

Se vende por dos mil pesos moneda corriente,

un terréno situado en la calle de los Estados Unidos, á espaldas de la iglesia de la Concepcion, tiene 10 varias de frente al Norte, y 50 de fondo. En la misma calle, casa No. 214 darán razon. Tambien hay à venta mil pesos de cebada en espiga de á 16 cargas el peso.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El Viernes 20 del corriente, à las once, se venderá en pública subasta una casa propia para una familia mediana, sita en uno de los mejores barrios de la ciudad, à 3½ cuadras de la Plaza de la Victoria. La casa se halla en buen estado, se puede verla ocurriendo à la casa de los rematadores.

Por los mismos.

El Martes 25 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura, el casco con el completo velamen, &a., de la goleta FORTUNA, de porte de 20 tonelas. Este buque es de un excelente andar, y de una fuerte construccion. Es à propositó para el cabotaje por la poca agua que cala. Ha tenido hace muy poco tiempo una completa carena, está lista para viajar, y està surta en el Riachuelo; su inventario podrá verse en casa de los rematadores.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.